



ANUNCIO

(ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL)

INFORMACIÓN PÚBLICA: CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, Y DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “C.P. SE-9217. MEJORA DE TRAZADO”, INCLUIDO EN LA PROGRAMACIÓN INVERSORA PARA EL TRIENIO 2025-2027 (PIT 2025-2027) EN LA RED VIARIA PROVINCIAL.

Mediante Acuerdo de Pleno Provincial de 27 de noviembre de 2025, se acordó la aprobación del referido proyecto, así como la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación de terrenos afectados por el proyecto “C.P. SE-9217. MEJORA DE TRAZADO” incluido en la Programación Inversora Trienal 2025-2027 (PIT 2025-2027), conteniéndose, en el mencionado acuerdo, la relación individualizada de bienes y derechos a expropiar.

Una vez finalizado el correspondiente período de información pública, por el que quedaba expuesta la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, y no habiéndose producido alegaciones, dicha relación se considera definitivamente aprobada, a todos los efectos procedimentales, quedando facultado el Sr. Presidente de la Corporación para la aprobación y ejecución de todas aquellas actuaciones administrativas individualizadas, que aún siendo inicialmente competencia del Pleno en materia expropiatoria, procedan para el desarrollo del procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, deberá nombrarse representante de la Administración para las actuaciones precisas en orden al levantamiento de Actas previas a la ocupación de terrenos así como perito que le acompañe para informar y complementar en su caso, valoración de los bienes y derechos afectados.

Mediante Resolución n.º 690/2026 de 10 de febrero, junto con la designación de representantes de Diputación y peritos, se resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, que se relacionan a continuación, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento donde radican los mismos en los días y horas indicados en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y de Ocupación en su caso, todo ello sin perjuicio de que los intervinientes puedan trasladarse posteriormente a los terrenos, si se estima necesario, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. **A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) como de su titularidad mediante nota simple del Registro de la Propiedad,** pudiendo acompañarse, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y Notario.

En dicho acto podrá acordarse con los propietarios la cuantía de las indemnizaciones llevando a cabo, una vez pactado el precio, la firma de las Actas de Ocupación. La relación de afectados antes mencionada es la que se detalla a continuación:

TITULARIDAD CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE USO APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M²	OLIVOS	LUGAR	DÍA Y HORA
FUENTES MUÑOZ, MARÍA ISABEL NIF: ***4797**	41014A006000520000DO POLÍGONO 6 PARCELA 52	RÚSTICO AGRARIO OLIVOS REGADÍO	1.420,10	14	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	03/03/2026 10:30
FUENTES MUÑOZ, MARÍA ISABEL NIF: ***4797***	41014A006000530000DK POLÍGONO 6 PARCELA 53	RÚSTICO AGRARIO OLIVOS REGADÍO	734,93	4	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	03/03/2026 10:30
SORIANO RAMÍREZ, TOMÁS NIF: ***1408**	41014A006000540000DR POLÍGONO 6 PARCELA 54	RÚSTICO AGRARIO OLIVOS SECANO	77,20	1	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	03/03/2026 10:30

Código Seguro De Verificación	wdR1JBUDHE11ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/02/2026 13:10:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wdR1JBUDHE11ToFwDYdXJA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





33,34% de propiedad SORIANO RAMÍREZ, ANDREA NIF: ***1408** 33,33% de propiedad SORIANO RAMÍREZ, DOLORES NIF: ***3398** 33,33% de propiedad						
MERINERO RODRÍGUEZ,RAF AEL NIF: ***3593** 50% de propiedad GARCÍA LINARES, ROSA MARÍA NIF: ***1992** 50% de propiedad	41014A007001570000DR POLÍGONO 7 PARCELA 157	RÚSTICO AGRARIO OLIVOS SECANO	586,44	10	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	03/03/2026 10:30
SORIA DELGADO, VICTORIA NIF: ***6661**	41014A007001610000DD POLÍGONO 7 PARCELA 161	RÚSTICO AGRARIO OLIVOS SECANO	420,56	11	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	03/03/2026 10:30

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. RESOLUCIÓN NÚMERO 5055/2023, DE 12 DE JULIO)

Código Seguro De Verificación	wdR1JBUDHE11ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/02/2026 13:10:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wdR1JBUDHE11ToFwDYdXJA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

